



Normativa 2017

FUTBOL 11 (Itinerario de rendimiento)

La Dirección de Actividad Física y Deporte del Gobierno Vasco, en colaboración con la Federación Vasca de Fútbol organizará los VIII JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE EUSKADI DEL ITINERARIO DE RENDIMIENTO los días 3 y 4 de junio de 2017 en Zubietta (Gipuzkoa) en categoría infantil de primer año y en Lezama (Bizkaia) en categoría infantil de segundo año en función del programa previsto, de acuerdo con la siguiente normativa:

1. SISTEMA DE JUEGO

Se desarrollará en dos jornadas, por el sistema de tres en uno.

Dos categorías: Infantiles de primer año nacidos en 2004, e infantiles de segundo año nacidos en 2003.

2. COMPOSICION DE EQUIPOS

Cada territorio inscribirá tres equipos que serán los tres primeros clasificados en las competiciones territoriales en sus respectivos territorios.

Todos los participantes tienen que presentar la licencia escolar para poder tomar parte en el campeonato y haber participado en el mismo equipo durante el presente curso escolar.

En aquellos territorios en los que existan equipos formados por los dos años de nacimiento correspondientes a la categoría infantil, por no existir una competición



diferenciada, se permitirá competir a jugadores de 1er año en la competición de 2º año, ambas de categoría infantil.

Los equipos estarán compuestos por un máximo de 25 jugadores, además de un delegado o una delegada y un entrenador o una entrenadora.

En el acta figurarán como máximo 22 jugadores y 13 como mínimo.

En cada partido todos los jugadores de campo inscritos en acta deberán jugar al menos un tiempo, excepto en las siguientes excepciones:

- Jugador o jugadora lesionada. No existe obligación de ser sustituido o sustituida si recibe asistencia. Siempre y cuando el juego no se detenga por más de dos minutos.
- Jugador o jugadora descalificada.

Una vez realizados todos los cambios señalados anteriormente, el cambio será libre.

Es obligatorio que todos los equipos dispongan de dos juegos de camisetas para evitar coincidencias.

3. DURACION DEL JUEGO

Los encuentros tendrán una duración de treinta y cinco (35) minutos, divididos en dos tiempos de diecisiete minutos y treinta segundos (17min y 30 seg), con un descanso entre tiempos de cinco (5) minutos.

4. EMPATES

Al finalizar cada encuentro, sea cual fuere el resultado, se procederá al lanzamiento de penaltis, tres obligatorios por equipo, y si persistiese el empate se seguirá lanzando hasta que se declare un equipo vencedor.



Los resultados obtenidos en cada jornada se tendrán en consideración exclusivamente para establecer la clasificación de la misma, en ningún caso se sumarán los resultados de ambas jornadas para determinar la clasificación final.

Para establecer los puestos de cada jornada se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

En caso de empate entre dos equipos:

- 4.1. Por el resultado del partido jugado entre ellos.
- 4.2. Por el resultado de la tanda de penaltis de los equipos empatados.

En caso de empate entre tres equipos:

- 4.3. Por la mayor diferencia de goles obtenidos y recibidos, en el transcurso de la jornada.
- 4.4. Por el mayor número de goles marcados, en el transcurso de la jornada.
- 4.5. Por la diferencia de goles en los penaltis, en el transcurso de la jornada.
- 4.6. Por el menos número de penaltis lanzados, en el transcurso de la jornada.
- 4.7. Por sorteo.

5. EL BALON

El balón será del tipo nº 5. Los balones de calentamiento serán aportados por los propios equipos.

6. EL CAMPO

Las superficies de los campos se especificarán en los respectivos programas.

7. SANCIONES

En el caso de expulsión por acumulación de tarjetas amarillas:



- El jugador expulsado no podrá participar nuevamente con su equipo en el siguiente encuentro que éste dispute.
- Su equipo permanecerá con un jugador menos hasta la finalización del partido en el que ha resultado expulsado.
- El jugador expulsado podrá ser sustituido a partir de la finalización del partido en el que se ha producido la expulsión.

En el caso de la tarjeta roja directa:

- El jugador expulsado no podrá participar nuevamente con su equipo a lo largo del campeonato.
- Su equipo permanecerá con un jugador menos hasta la finalización de la jornada.
- El jugador expulsado podrá ser sustituido para los encuentros que se desarrollen el segundo día de competición si hubiera lugar.

8. PREMIOS DEPORTIVOS

Se establecen los siguientes premios deportivos:

Trofeo al 1º, 2º y 3º equipo clasificado

9. ANTE CUALQUIER IMPREVISTO.

Ante una lesión o cualquier imprevisto se tendrá que comunicar de forma inmediata a la persona responsable designada por la organización que se encuentre en la instalación. Esta persona dirigirá los pasos a desarrollar.

10.- NOTA FINAL

Para todas las cuestiones que no estén incluidas en el presente reglamento se tendrán en cuenta:

- a) LEY 14/1998, de 11 de junio, del deporte del País Vasco.
- b) DECRETO 125/2008, de 1 de julio, sobre Deporte Escolar.



- c) DECRETO 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar.
- d) ORDEN de 10 de enero de 2017, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se convoca la XXXVI edición de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi para el año 2017.
- e) RESOLUCIÓN del 2 de febrero de 2017, del Director de Juventud y Deportes, por la que se designa a la jueza única de competición de la XXXVI Edición de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi para el año 2017.
- e) Lo dispuesto por el Reglamento de la Federación Vasca de Fútbol.

En caso de conflicto en la interpretación de las normativas en euskara y castellano, prevalecerá lo determinado en la versión original.